



(EDITORIAL, 11/01/2013) La intención del decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, de [reemplazar la capilla católica por aulas](#) , vuelve a abrir **el debate entre religión y laicidad**

. Un debate al que, en nuestro país, siempre se llega por la vía de la confrontación, contaminado por prejuicios subyacentes, diferencias ideológicas, e irregularidades históricas que persisten de forma inaceptable para un estado democrático.

El debate, no obstante, resulta legítimo y necesario, siempre que se afronte con honestidad, objetividad y amplitud de miras.

“¿Tienen cabida los centros de culto en las universidades públicas?”. La Complutense y el Arzobispado se han emplazado para discutir el asunto el próximo 23 de enero.

Las confesiones minoritarias, para variar, no estamos invitadas a esa reunión, aunque

tendríamos algo que decir al respecto. Los estudiantes evangélicos en la Universidad Complutense –que los hay-, igual que en otras universidades del Estado, no tienen un espacio físico en donde reunirse para recogerse espiritualmente antes de un examen difícil, por ejemplo, o para orar juntos por alguna necesidad compartida. Deben hacerlo a la intemperie, o en algún rincón inapropiado de los edificios del campus, casi furtivamente, como si estuvieran haciendo algo indebido.

¿Por qué no puede haber un espacio dedicado al uso religioso en una Universidad pública?

¿Por qué ese empeño en intentar **erradicar lo religioso de lo público**, siendo el sentimiento religioso una realidad tan arraigada en el corazón del público?
?

¿Acaso es más importante para la formación integral de la persona un polideportivo que un espacio religioso? ¿Quién decide eso?

Por otra parte, el garantizar el ejercicio de la libertad religiosa es **un mandato legal** para el Estado y sus instituciones que, entre otras cosas, está contemplado en el marco de los [Acuerdos de Cooperación](#) suscritos con las confesiones religiosas.

Eso sí, **en términos de igualdad, de no-discriminación y de aconfesionalidad**.

Y aquí es donde subyace el problema de fondo, a nuestro juicio, que contamina éste y otros debates semejantes.

¿Por qué tiene que haber **únicamente** un lugar de culto **para los estudiantes católicos**? Eso sí que es una anomalía democrática de, cuando menos, dudosa legalidad.

¿Por qué no puede haber en una Universidad pública **un oratorio multiconfesional**, por ejemplo, que puedan compartir las distintas confesiones religiosas en igualdad de condiciones?

¡Eso sí sería una apuesta interesante! Digna de un Estado moderno, respetuoso de las sensibilidades y necesidades humanas, que son plurales y, también, *espirituales*...

Sería, además, una oportunidad para apostar por la integración, la convivencia y la paz, en vez de optar por la exclusión, la confrontación o, lo que es **tanto o más grave**: la discriminación.

© Actualidad Evangélica. 11/01/2013